

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F-²⁰⁶⁹_____/

FRESIA., 10 JUL. 2018

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo de Concejo N°2965, Sesión Ordinaria N°919 de fecha 03 de Julio del 2018.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3348 de 14/12/2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018;
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°878 de fecha 20.03.2018 que Aprueba Subrogancia para la Dirección de Control;
- 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;
- 6.-El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas Cancelar Becas Concejo Municipal año 2018, por un valor de 1,5 U.T.M por 10 Meses **\$705.990.-** (setecientos cinco mil novecientos noventa pesos), las cuales serán cancelados en dos cuotas anuales de **\$352.995.-** (trescientos cincuenta y dos mil novecientos noventa y cinco pesos) al alumno que a continuación se indican.

Nivel Técnico Profesional

- Nicolás Ignacio Vidal Barrientos

2° **IMPUTESE**, el gasto que demande el Presente Decreto a la cuenta 24.01.999.002 SP 4 "Becas Concejo Municipal" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/PFS/MRD/AOM/AOS/EBS/dma

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	10.07.2018 09:00h
FECHA DESPACHO	10.07.2018 10:00h
FIRMA RECEP.	11